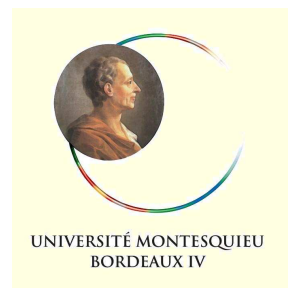


**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID / UNIVERSITÉ MONTESQUIEU –
BORDEAUX IV**



**DPTO. DERECHO CIVIL UCM /
ÉCOLE DOCTORALE DE DROIT (E.D. 41)**

DOCTORADO en DERECHO

Olivier Soro Russell

EL CONTRATO NORMATIVO:

Análisis de una categoría

Tesis dirigida por D^a. Alicia REAL PÉREZ (Profesora TU, Dpto. Derecho Civil UCM) y D. Gaël
PIETTE (Professeur à l'Université Montesquieu-Bordeaux IV)

El contrato normativo: análisis de una categoría

Resumen (ESP): ¿Hasta qué punto son hoy los particulares libres para crear la herramienta contractual más idónea para lograr la satisfacción de sus necesidades e intereses? ¿qué pueden tener en común figuras tan distintas como un convenio de creación de una *joint-venture*, un contrato de franquicia o las capitulaciones matrimoniales? ¿se encuentra adaptada la clásica teoría general del contrato a la práctica contractual del siglo XXI? El estudio en profundidad del denominado contrato normativo propuesto en la presente obra aporta elementos de reflexión a estas y otras cuestiones trascendentales del Derecho Privado de la Contratación.

Reconstruida a partir del análisis en profundidad de la teoría y de la práctica jurídica, la noción de contrato normativo como negocio de naturaleza cooperativa podría constituir el puente hacia una nueva y sugerente manera de concebir el contrato. No en vano, como parece deducirse del estudio de los clausulados de sus principales manifestaciones prácticas, a menudo el contrato es, más que un simple medio para organizar un intercambio de bienes y servicios, un poderoso instrumento de regulación de la realidad y del comportamiento humano.

En definitiva, si por un lado en el presente ensayo el autor pretende poner remedio a una situación de gran incertidumbre existente en relación con el llamado contrato normativo, por el otro también invita a la comunidad jurídica a reflexionar serenamente acerca del papel que desempeña el contrato en la sociedad actual.

Palabras clave: Contrato normativo, *Normenvertrag*, Alfred HUECK, génesis, noción, *pactum de modo contrahendo*, *contrat-cadre*, acuerdos-marco, distribución, convenio colectivo, operaciones financieras, *joint-venture*, capitulaciones matrimoniales, códigos de conducta, Derecho privado español, Derecho privado francés, cláusula contractual, contrato cooperativo, *intuitus personae*, contenido obligacional y no obligacional del contrato, conjunto contractual, función reguladora del contrato, teoría general del contrato, teoría de la norma jurídica, ordenamiento contractual, Hans KELSEN, autonomía de la voluntad.

SUMARIO

Introducción.

Primera Parte: Génesis, desarrollo y actualidad de la noción de contrato normativo.

Título I. Génesis y desarrollo de la noción de contrato normativo.

Capítulo I – Orígenes de la categoría.
Capítulo II – Recepción y desarrollo por la doctrina jurídica europea.

Título II. La figura del contrato normativo en la práctica.

Capítulo I – Referencias al contrato normativo en las sentencias de los tribunales.
Capítulo II – Principales manifestaciones prácticas del contrato normativo.

Título III. En pos de una definición de contrato normativo.

Capítulo I – Análisis de los elementos caracterizadores de la categoría.
Capítulo II – Hacia una nueva concepción del contrato normativo.

Segunda Parte: Contratos normativos, contratos de aplicación y contratos en general.

Título I. Contratos normativos y figuras afines.

Capítulo I – Los contratos normativos y sus clases.
Capítulo II - Figuras afines a los contratos normativos.

Título II. Contratos normativos y contratos de aplicación.

Capítulo I – El contenido genérico propio de los contratos normativos.
Capítulo II – El contenido específico de los posibles contratos de aplicación.

Título III. Incidencia de la categoría en el Derecho de contratos.

Capítulo I – Contratos normativos y ordenamiento contractual.
Capítulo II - Contratos normativos y autonomía de la voluntad.

Suma de Conclusiones.

BIBLIOGRAFÍA MÁS RELEVANTE

- ACADEMIA DE PAVÍA, *Código Europeo de Contratos. Libro I: De los contratos en general. Libro II, Título I: De la Compraventa*, Presentación de DE CORES, C., y GANDOLFI, G., Traducción de DE LOS MOZOS, J. L., y ROGEL, C., Temis-Ubijus-Reus-Zavalia Bogotá, México, D.F., Madrid, Buenos Aires, 2009.
- ANCEL, P., « Force obligatoire et contenu obligationnel du contrat », *RTD Civ.*, 1999, oct.-déc., pp. 771 y ss.
- BAYOD LÓPEZ, M. C., “Efectos de la invalidez de las capitulaciones matrimoniales en el marco de la teoría general del contrato: ajustes y desajustes”, *ADC*, T. LX, 2007, fasc. III, pp. 1109 y ss.
- BOISMAIN, C., *Les contrats relationnels*, Presses Universitaires d’Aix-Marseille, 2005
- CAFAGGI, F., « La regulación privada en el Derecho Contractual Europeo », en *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, Nº 5, mayo de 2009, pp. 54 y ss.
- DE BÉCHILLON, D., *Qu’est-ce qu’une règle de droit ?*, Editions Odile Jacob, Paris, 1997.
- DE CASTRO Y BRAVO, F., *El negocio jurídico*, Civitas, Madrid, 1985.
- GATSI, J., *Le contrat cadre*, LGDJ, Paris, 1996.
- HUECK, A., “Normenverträge”, *Jherings Jahrbücher für die Dogmatik des Bürgerlichen Rechts*, Jena, 1923, pp. 33-118.
- KELSEN, H., “La théorie juridique de la convention”, *Arch. Phil. Dr.*, 1940, pp. 33 y ss.
 - o *Théorie pure du droit*, adaptée de l’allemand par H. Thévenaz, 2^e éd., revue et mise à jour, éditions de la Baconnière, Neuchâtel, 1988.
 - o *Théorie générale du droit et de l’État suivi de La doctrine du droit naturel et le positivisme juridique*, traduit par LAROCHE, B., et FAURE, V., Introduction de Stanley L. Paulson, coll. La Pensée Juridique, ed. Bruylant-L.G.D.J., Paris, 1997.
- KESSLER, F., *Le droit des Conventions collectives de Travail en République Fédérale d’Allemagne*, Peter Lang, Frankfurt-am-Main, 1988.
- LEGAZ Y LACAMBRA, L., *Filosofía del Derecho*, 5^a ed., Bosch, Barcelona, 1979.
- LÓPEZ FRÍAS, A., *Los contratos conexos*, prólogo de Bernardo Moreno Quesada, Bosch, Barcelona, 1994.
- MEKKI, M., « Le nouvel essor du concept de clause contractuelle (1^{ère} partie) », *RDC*, octobre 2006, Nº 4, pp. 1051 y ss.
 - o « Le nouvel essor du concept de clause contractuelle (2^{ème} partie) », *RDC*, 01 avril 2007, Nº 2, pp. 239 y ss.
- MESSINEO, F., *Dottrina generale del contratto*, A. Giuffrè, Milano, 1946.

- *Contratto*, Mvltà pavecis, AG, Milano, 1961
- “Contratto normativo e contratto tipo”, *Enciclopedia del Diritto*, ed. Giuffrè, Varese, 1962.
- PAULEAU, Ch., *El régimen jurídico de las “joint ventures”*, Biblioteca jurídica Cuatrecasas, Titant Lo Blanch, Valencia, 2003.
- PELLÉ, S., *La notion d’interdépendance contractuelle, contribution à l’étude des ensembles de contrats*, Préface de FOYER, J., et DEMESTEER, M. L., Dalloz, Paris, 2007.
- POLLAUD-DULIAN, F., et RONZANO, A., « Le contrat-cadre, par delà les paradoxes », *RTD Com.*, 1996, pp. 179 y ss.
- RAMS ALBESA, J. J., DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ, C., SERRANO GÓMEZ, E. y ANGUITA VILLANUEVA, L., *Autonomía de la voluntad y negocios jurídicos de familia*, Dykinson, Madrid, 2009.
- RUIZ PERIS, J.I., *El contrato de franquicia y las nuevas normas de defensa de la competencia*, Civitas, Madrid, 1991.
 - *Los tratos preliminares en el contrato de franquicia*, Aranzadi, Elcano, 2000.
 - “La problemática actual de las franquicias”, en HERRERO GARCÍA, M. J. (Dir.), AVILA DE LA TORRE, A, GARCÍA VICENTE, J. R., Y VAQUERO PINTO, M. J. (Coords.), *Contratos de distribución comercial. Garantías personales*, Ratio Legis, Salamanca, 2010, pp. 77 ss.
- REAL PÉREZ, A. (Coord.), *Códigos de conducta y actividad económica: una perspectiva jurídica*, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- SAYAG, A., (Dir.), *Le contrat-cadre, 1-Exploration comparative*, Litec, Paris, 1994.
- TEYSSIÉ, B., *Les groupes de contrats*, LGDJ, Paris, 1975.
- WICKER, G., *Les fictions juridiques. Contribution à l’analyse de l’acte juridique*, Préf. J. Amiel-Donat, LGDJ, coll. Bibliothèque de droit privé, T. 253, Paris, 1997.
- ZAKI, M. S., « Le formalisme conventionnel. Illustration de la notion du contrat-cadre », *Revue internationale de droit comparé*, 1986, Vol. 38, Nº 4, pp. 1043 y ss.